

# RESTRICCIONES

# ESLOVAQUIA

## 2018

Para las autopistas y carreteras internacionales de primer orden las restricciones de circulación para vehículos de más de 7,5 toneladas de PMA se reducen durante todo el año los domingos de 00:00 a 22:00 horas mientras que durante Julio y Agosto estas restricciones de circulación se amplían a los sábados de 07:00 a 19:00 horas.

En cambio, en Eslovaquia estará prohibida la circulación de forma permanente para vehículos en las carreteras de Clase III salvo en las excepciones siguientes:

- Transportes de material médico y productos farmacéuticos, hacia un hospital o instituto médico, para asegurar la operativa de los equipos médicos.
- Transportes de material para eventos deportivos o culturales y en particular para el transporte de barcos, motocicletas, caballos, pájaros, etc.
- Transportes de mercancías perecederas y de animales vivos.
- Transportes estacionales de productos agrícolas indispensables.
- Vehículos para realizar transporte combinado o para carga y descarga de barcos y trenes en el territorio de la República de Eslovaquia.
- Vehículos para abastecer carburante en las estaciones de servicio.
- Autocares y caravanas.
- Vehículos de las Fuerzas Armadas, policía y los Servicios de Seguridad Eslovacos.
- Vehículos de emergencia requeridos en accidentes o desastres naturales.
- Vehículos que transportes material peligroso.

Días festivos

- 1 Enero Año Nuevo
- 6 Enero Epifanía
- 30 Marzo Viernes Santo
- 2 Abril Lunes de Pascua
- 1 Mayo Fiesta del Trabajo
- 8 Mayo Armisticio 1945
- 5 Julio Santos Cirilo y Metodio.

29 Agosto Aniversario del Levantamiento Eslovaco  
1 Septiembre Día de la Constitución  
15 Septiembre Nuestra Señora de los Dolores  
1 Noviembre Todos los Santos  
17 Noviembre Jornada de la lucha por la libertad y la democracia  
24 Diciembre Víspera de Navidad  
25 Diciembre Navidad  
26 Diciembre San Esteban